

POSADAS, 02 JUN 2010

VISTO: La Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, llevada a cabo el día 26 de Mayo de 2010 y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Directora de la Escuela de Enfermería, Dra. Hilda Aurora VELAZQUEZ, manifestó que fue anoticiada de la posibilidad de ocupación o toma de la institución que dirige, a causa del tratamiento de cuestiones que involucran a integrantes de la comunidad universitaria de dicha casa de estudios.

QUE, tal posibilidad constituye una presión inaceptable que adquiere tintes de amedrentamiento.

QUE, los Consejeros Superiores repudiaron enérgicamente la existencia de actitudes contrarias a la convivencia en el marco del respeto que debe existir dentro de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, asimismo se expresaron contrarios a cualquier tipo de presión interna o externa que atente contra la autonomía y el libre pensamiento de la Universidad.

QUE, el tema fue tratado y de manera unánime se resolvió manifestarse en repudio ante cualquier acto de presión contra la autonomía universitaria.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REPUDIAR enérgicamente la actitud de presión de la que fuera objeto la Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Misiones.-

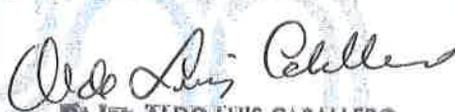
ARTICULO 2º.- REPUDIAR cualquier tipo de presión interna o externa que atente contra la autonomía universitaria y el libre funcionamiento de la institución.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS Nº 034 - 10

GnM/EcL


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones